



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XVI

30 de septiembre de 1929

Núm. 39

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

Celebró sesión ordinaria el día 25 del actual mes de septiembre, presidiéndola el Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver. Concurrieron a la misma los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Rafael del Río, don Manuel Juncadella, don Luis Damians, don Enrique Barrie, don Valentín Vía Ventalló, don Juan Salas Antón, don Octaviano Navarro y don Joaquín Llansó, y los Iltres. Sres. Tenientes de Alcalde substitutes don Francisco J. Garriga Palau y don Pedro Oromí.

Se adoptaron los siguientes acuerdos :

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Publicar una información en *La Esfera*, destinada a propaganda de Barcelona y su Exposición, singularmente en su parte artística ; aplicándose el gasto correspondiente al actual Presupuesto (xvii-único-528), y dar un voto de confianza al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Obras públicas, don Joaquín Llansó, para que organice la referida información.

— Aceptar la dimisión presentada por don José Brull Gas, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, del cargo de encargado de Grupo de los Servicios técnicos municipales que venía desempeñando con carácter interino.

— Destinar la cantidad de 100 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (xvii-único-428), para la función que, en honor del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, General Martínez Anido, y a beneficio del Preventorio Infantil por él patrocinado, se celebrará el día 25 del actual, organizada por los Círculos de Unión Patriótica de la Derecha del Ensanche y el Ateneo del distrito X (Clot).

— Conceder a doña Concepción Taulé Pujolá, hermana única, soltera, de don Jaime Taulé Pujolá, también soltero, la suma de 35 ptas. que, como empleado municipal le hubiera correspondido por exceso de recaudación.

— Correspondiendo a la invitación hecha al Ayuntamiento por la Asociación Nacional de Médicos Titulares, prestar la adhesión al segundo Congreso de Sanidad Municipal que se celebrará en los primeros días del mes de octubre en Zaragoza.

DESPACHO OFICIAL

Aprobar los siguientes oficios :

Del señor interventor, remitiendo la distribución de fondos, de importe 16.396,000 ptas., para atender a las obligaciones del mes de octubre del corriente año.

De la Alcaldía, significando que ha decretado la jubilación forzosa, por tener cumplida la edad reglamentaria, de don Joaquín Baylina Brunet, en el cargo de auxiliar de Pagaduría, asignándole el haber pasivo anual de 2,662'50 ptas., con cargo a la consignación expresa del vigente Presupuesto.

— Prestar la conformidad a doce oficios del jefe de Ceremonial, dando cuenta de los gastos ocurridos con motivo de los siguientes actos : 570 ptas., en el lunch dado a las personalidades del Turismo Francés que llegaron con el vapor «El Golea» el día 11 ; 2,319'20, en el lunch con que se obsequió a los señores congresistas al primer Congreso Internacional de Productores, Exportadores e Importadores de frutas de España y un paseo por la ciudad a los asistentes al Congreso de Estudiantes Católicos «Pax-Romana» ; 75, por la confección de fotografías para los marinos del «Amapolis» y del «Galatea» y un pequeño lunch ofrecido con motivo de la entrega de un pergamino al excelentísimo señor don Federico Bernades ; 770, en obsequios a los alumnos de la Société d'Enseignement Populaire Technique et Professionnel de Paris ; 280'50, en el almuerzo dado al Excmo. Sr. Ministro de Panamá ; 317'35, en el lunch ofrecido a los alumnos del sexto Congreso de Verano de la Universidad con motivo de la visita efectuada a las Casas Consistoriales el 17 de agosto ; 906, en el lunch con que se obsequió a los Exploradores nacionales e internacionales del Jamborée, con motivo de la visita efectuada al Ayuntamiento ; 194'70, en el lunch dado a las Autoridades, en la Rosaleda, el día 19 de junio último ; 714'75, en los obsequios tributados a la Comisión de médicos checoslovacos con motivo de su reciente visita ; 1,380, en el almuerzo con que se obsequió a los vanguardistas del Fascio y de la Universidad Populare de Milano ; 126, en la confección

de ciento cuatro botones grandes y noventa y seis pequeños, plateados, con escudo, para los uniformes de gran gala de los camareros; 2,164'35 ptas., en el entierro y funeral del bombero preferente don José Flamerich y del chofer del Cuerpo de Bomberos don Carlos Smith.

— Darse por enterada de una carta de la Delegación en Barcelona de la Deutsche Luft Hansa A. G., participando que, como ensayo para el establecimiento de una línea regular aeropostal Berlín-Sevilla-América del Sur, que actualmente están estudiando juntamente con la Concesionaria de líneas subvencionadas, sociedad anónima, salió de Berlín un aparato que recorrió la distancia entre Berlín-Sevilla y regreso, y que hizo escala en Marsella y no en Barcelona por las causas que indica en dicha carta, y rogando que, debiendo empezar dentro de poco tiempo a funcionar el servicio aerotransoceánico, se tomen las medidas para que esas grandes líneas no se vean obligadas, por falta de un aeródromo adecuado, a no poder hacer escala en Barcelona.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

PERSONAL, PATRIMONIO Y ASUNTOS GENERALES

Conceder las licencias solicitadas por diversos funcionarios municipales.

— Autorizar al químico perfumista don José Collado Herrero para que pueda usar el escudo de esta ciudad en sus etiquetas, frascos y estuches.

— Con el fin de que puedan ser satisfechas, previa la tramitación reglamentaria correspondiente, las cuentas que mensualmente, y durante el corriente ejercicio económico, presenta la Administración de la Casa Provincial de Caridad, por razón de la publicación de la GACETA MUNICIPAL y sus suplementos, sea afectada a tal fin el remanente que en la actualidad existe en el vigente Presupuesto (VI-1.ºB-143).

— Aprobar, para su pago al presidente de la Asociación Nacional de Agentes de Seguros, la cuenta de importe 181 ptas., por la prima anual correspondiente al seguro de incendio y accidentes causados a tercero, en méritos de la póliza, suscrita por este Ayuntamiento con la Compañía Omnia, S. A., en la que se aseguró el ómnibus para el transporte de pobres del Instituto Municipal de Beneficencia, con cargo al vigente Presupuesto (VIII-1.ºB-241).

HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar las tres minutas de honorarios del notario de esta residencia don Alfredo Arias, por otros tantos requerimientos practicados a patronos vaqueros, y que son de importe, respectivamente, 87'90, 86'40 y 86'40 pesetas, que se aplicarán al Presupuesto extraordinario de la Décima (X-3.º-8.ª).

— Destinar la cantidad de 800 ptas. para la construcción de una chimenea y obras complementarias en el Centro de Desinfección de la calle de Lull, suma que se aplicará al vigente Presupuesto (part. 383).

— Conceder las licencias solicitadas por varios funcionarios municipales.

— En atención a que fueron declaradas desiertas

cuatro subastas para la venta de otros tantos lotes de vacas procedentes del desocupo de las vaquerías del interior de la ciudad, y que oportunamente fueron anunciadas en el *Boletín Oficial* de la provincia, satisfacer la cuenta, de importe 521 ptas., presentada por la Casa Provincial de Caridad, por la inserción de los correspondientes anuncios, y que su importe sea satisfecho con cargo al vigente Presupuesto (X-3.º-6.ª).

— Autorizar a don Manuel Amat para tener aves de corral en el patio de su domicilio sito en la calle de Matilde, n.º 7, entendiéndose hecha la autorización a precario y con la obligación de tener el local constantemente limpio.

BENEFICENCIA

Aprobar las siguientes relaciones de estancias, remitidas por Tribunales tutelares para niños: Cuatro, del de Madrid, correspondientes al mes de junio último, de importe 30, 22'50, 20'50 y 31 ptas.; otra, del de Pamplona, de importe 7'75, del mes de agosto, y otra, del de Palma de Mallorca, del mismo mes, que asciende a 7'75 ptas.; sumas, las referidas, que se aplicarán al vigente Presupuesto (part. 287).

CEMENTERIOS

Aprobar el cuadro de numeración de dos grupos de columbarios modelo A, números del 1105 al 1188, ambos inclusive, situados en la vía de la Misericordia, agrupación tercera del Cementerio del SO., y disponer que se conceda a los que lo soliciten el derecho funerario sobre dichas sepulturas mediante el pago del precio consignado en tarifa.

CULTURA

Encomendar a don Manuel Corominas la construcción, reparación, pintado y colocación de ciento noventa rótulos con destino a los edificios públicos donde están instaladas Escuelas nacionales, por la cantidad total de 5,225 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (X-1.ºB-298).

— Aprobar la cuenta certificada de la señora viuda de don Francisco Bartrés, relativa al suministro de acarreo con destino a los conciertos celebrados por la Banda municipal desde el día 2 al 13 de agosto último, de importe 210 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (X-6.º-349e).

— Encargar a don Manuel Corominas la construcción, pintado y colocación de nueve rótulos con destino a los edificios públicos municipales, por la cantidad total de 750 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (X-2.ºB-317b).

— Satisfacer a don Carlos Vendrell, propietario de la casa n.º 114 de la calle de Calabria, en cuyo piso principal tiene instalada el Ayuntamiento una Escuela municipal de corte, los alquileres correspondientes a los dos primeros trimestres del año actual, de importe 637'26 ptas. cada uno, que se aplicarán al vigente Presupuesto (capítulo de Fondos especiales y XIX-único).

— Abonar a don Salvador Font, apoderado de los propietarios de la casa n.º 296 de la calle de Nápoles,

en cuyo edificio está instalada una Escuela nacional, la cantidad de 296'40 ptas., que le corresponde por el segundo trimestre del alquiler del referido local, con cargo al Presupuesto del presente ejercicio (capítulo de Fondos especiales).

— Habiendo fallecido doña María de los Angeles de Arquer Vives, propietaria de la casa n.º 335 de la calle de Valencia, arrendada para Escuela nacional, y correspondiente habitación del maestro de la misma, satisfacer el correspondiente alquiler a nombre de don Julio Carrera y don Carlos de Barnola, esposos, respectivamente, de las herederas doña Mercedes y doña Rosa Giralt de Arquer.

SECCIÓN DE HACIENDA

INGRESOS

Conceder varios permisos de ocupación de vía pública.

— Denegar a don Basilio Millán el permiso que tiene solicitado para vender guías y postales en ambulancia, y a doña Juana López, la autorización que tiene pedida para vender tierra para fregar.

— Prorrogar por el actual ejercicio varios permisos autorizando el poder ejercer la industria de fauquín o mozo de cuerda.

— Aprobar los padrones correspondientes a los arbitrios sobre «Abrevaderos», «Casas de Baños», «Toldos», «Cuerpos salientes», «Rótulos, muestras colgantes y perchas», «Puertas que abren al exterior», «Vados», «Anuncios fachada e interior visibles», «Anuncios en aceras», «Lucernarios, rejas y tragaluces», «Marquesinas», «Uso de aceras sin permiso de vado» y «Aldabones», para el ejercicio de 1929, anunciándose en el *Boletín Oficial* de la provincia la exposición de los mismos al público, en las Oficinas municipales instaladas en el Paseo de Pujadas, n.º 1 y 3, durante el término de quince días, al objeto de que puedan formularse las pertinentes reclamaciones de inclusión, exclusión o de reforma de cuota.

— Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Económico administrativo provincial, por la que, desestimando el recurso interpuesto por don Félix Llobet Nicolau, se confirma el acuerdo recurrido, por el que le fué impuesta una multa de 50 ptas. por no haber presentado la relación de inquilinos de la casa n.º 353 de la Avenida de Alfonso XIII.

— Accediendo a lo solicitado por doña Dolores Ferrer Garriga y por don Manuel Rodríguez, autorizar el traspaso a nombre de éste del corral para ganado vacuno que tenía concedido aquélla en la calle de Vilamarí, n.º 110.

— De conformidad con lo solicitado por don Pedro Baqué, industrial tocinerero acogido a los beneficios reglamentarios para la exportación de carnes de reses de cerda sacrificadas en los Mataderos de esta ciudad, con pago total al hacer la matanza de los derechos íntegros de mataderos y arbitrios de carnes, que ha cesado en el negocio, abonar al referido señor por los doscientos cincuenta y dos bonos que acompaña a su instancia, el importe total de 6,300 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (v-1.ºB-123).

PLUS VALÍA, SOLARES Y MEJORAS

Accediendo a lo solicitado por el Excmo. Sr. D. Ramón Albó Martí y demás herederos de confianza de don Federico Benessat Folch, conceder la exención del arbitrio de plus valía a la transmisión de dominio mortis causa a dichos señores, en 24 de abril de 1925, de la heredad conocida por la «Fitona», de extensión superficial 48,410 m², sita en la barriada de San Martín de Provencals de este término municipal, en atención a destinarse el producto de su venta a la construcción de un Pabellón de Cirugía para niños en el Hospital de San Pablo de esta ciudad.

ESTADÍSTICA Y POLÍTICA SOCIAL

Incluir, en el vigente Padrón de habitantes, a las personas contenidas en las hojas declaratorias presentadas por los cabezas de familia que a continuación se expresan, con los domicilios correspondientes: A don Arturo Martínez Muñoz, en la calle de Civader, n.º 3, 4.º; a don Antonio Laguna Burgos, en la de Cerdeña, n.º 451, 1.º, 2.º; a don Florentino Montero Regadera, en la del Arte, n.º 9, bajos; a don Isidro García Giménez, en el Torrente de Lligalbé, n.º 7, bajos; a don Gabriel Boronat, en la calle de Lepanto, n.º 16, barraca; a don Cristóbal Meca Méndez, en el Pasaje de Parera, n.º 27, bajos; a don Roque Torrecilla Barquero, en la calle de Cabañes, n.º 72, entresuelo, 1.º; a doña Lorenza Escobio Corrales, en la del Rosal, n.º 68, 1.º, 1.ª; a don Cristóbal Baena Abril, en la de Vallhourat, n.º 11, 4.º, 4.ª; a don Manuel Lamaña García, en la de Gelabert del Cosecoll, n.º 7, bajos; a don Francisco Castany Sans, en la de las Tapias, n.º 4, 1.º; a don Manuel Andrés Beltrán, en la del Arco del Teatro, n.º 46, 1.º, 1.ª; a don Andrés León Condado, en la calle Número nueve, n.º 14, 2.º, 1.ª; a doña Gregoria Caro Palacios, en la del Milagro, n.º 29, tienda; a doña María Ríos Díaz, en la de Sarriá, n.º 33, 1.º; a don Julián Díaz Tortajada, en la de Buenaventura Plaja, n.º 18, 2.º, 2.ª; a don Vicente Albiol Gumbau, en la de Alcolea, n.º 47, pral.; a don Domingo Rodríguez Fernández, en la de Tirso, n.º 35, bajos; a don Jacinto Octavio Borrás, en la Plaza de la Revolución, n.º 2, 1.ª, 2.ª; a doña Dolores Lladós Castells, en el Torrente de Vidalet, n.º 46, 5.º; a don Anselmo Juan Amadeo, en la calle del Baluarte, n.º 81, 2.º, 2.ª; a don Joaquín Fuentes Gil, en la de Pontevedra, n.º 40, bajos; a don Francisco Ibars Lloret, en la de Pinós, n.º 21, 3.º, 1.ª; a don Joaquín Costales González, en la de Espronceda, letra D, pral., 4.ª; a don Antonio Márquez Cortes, en la de Pujadas, n.º 247, interior; a don Juan Curtó Montserrat, en la de Castillejos, n.º 31, 2.º, 1.ª; a don Miguel Millán Gracia, en la de Enamorats, n.º 23, 4.º, 3.ª; a don Tomás Garsin Cabanas, en la de Pujadas, n.º 207, bajos, y a don Joaquín Tarragó Montllau, en la de Mariano Aguiló, n.º 103, pral., 1.ª.

— Dar de alta, en el vigente Padrón de habitantes, con sus correspondientes domicilios, a los señores que se citan, procedentes de las poblaciones que se mencionan: A doña Agustina Manau Fontrodona e hija Elena Fenol Manau, de Badalona, en la calle de Méndez Núñez, n.º 9, 3.º; a doña Josefa Anglada Latorre, de

Sitges, en la de Aribau, n.º 152, 1.º, 2.ª; a doña María Fullá Roig e hijo Vicente Torras Fullá, de Granollers, en la de Muntaner, n.º 69, 1.º, 2.ª; a don Pedro Abril Fornaguera, esposa e hijos, de Badalona; en la de Camp, n.º 77, bajos; a don Alvaro Rojas Hidalgo, esposa e hijos, de Puebla de Híjar, en la Colonia Castells, n.º 29, Pasaje primero; a don Juan Bruna Brunet, esposa e hijo, de Villanueva y Geltrú, en la calle de Deu y Mata, n.º 10; a don Manuel Bonet Muñoz, de Almadén, en la de San Gil, n.º 23, 4.º, 3.ª; a los consortes don José Olmos González y doña Rosa Vázquez Fernández, de Santa Coloma de Gramanet, en la de Bruxá, n.º 6, bajos, y a don Ramón Alavedra Alsina, esposa e hijos, de Tarrasa, en la de Las Carolinas, número 11, pral., 1.ª.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Enterarse de la transferencia que hace don Federico Borrás, en su calidad de apoderado de don Francisco Figueras Ros, a favor de don José Fradera Camps, de los créditos de 2,080'68 y 196'56 ptas., que acredita del Ayuntamiento, en concepto de subvención por la construcción de las aceras de la calle de Badal, casas números del 151 al 155 y de la n.º 149 de la propia calle, respectivamente.

— Conceder permiso a don José Gamandé Net, en nombre y representación de don Henry L. Gagnon, para construir un vado en la acera de frente a la casa n.º 27 de la calle de León XIII, que, por haber el peticionario ingresado la suma de 76'50 ptas., a que ascienden los derechos y gastos, se proceda a desplazar el árbol existente frente a la expresada casa, que impide la construcción normal del vado de referencia.

— Ordenar lo siguiente:

A don José Archs, que, dentro el plazo de quince días, solicite la legalización de las obras practicadas en la casa n.º 7 de la calle de Felfu Casanovas.

A don Conrado Aldomá, que, dentro el plazo de veinte días, adapte a los planos del permiso que le fué concedido, el piso-portería que ha adicionado a la casa n.º 8 de la calle de Jordá.

A don Ricardo Torres, que, dentro del plazo de treinta días, proceda a construir, para el servicio del horno de alfarería que tiene instalado en la calle de Cerdeña, esquina a la del Rosellón, una chimenea de la altura mínima que fijan las Ordenanzas municipales.

A don Domingo Prats, que, dentro el plazo de treinta días, proceda a modificar convenientemente la chimenea del horno de fundir metales que tiene instalado en la casa n.º 417 de la calle del Rosellón, para que el humo no cause molestias al vecindario.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de urinarios subterráneos en la Plaza del Teatro, ejecutadas por don Vicente Piulachs Gol, en virtud de la subasta que le fué adjudicada, y que, por haber cesado la responsabilidad de dicho contratis-

ta, le sea devuelta la fianza que, para garantir el cumplimiento de las mencionadas obras, constituyó en la Depositaria municipal, en cantidad de 9,589 ptas.

— Dar la aprobación al acta de la subasta relativa a la construcción de cloacas, albañales e imbornales para aguas de lluvia y demás obras accesorias en el Paseo de la Bonanova (entre la Plaza de la Bonanova y la calle de Anglís), Avenida de Sarriá (desde la calle de Ganduxer a la de San Luis) y calles de San Luis, Nena Casas y Regina Pacis, de la barriada de Sarriá, convirtiéndose en definitiva la adjudicación provisional del remate hecha a favor de doña Carmen Perelló Baruel, por la cantidad de 532,000 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de 1928 (VII-1.º-16), y que se devuelvan los resguardos de depósito provisional a los restantes licitadores.

— Aprobar el proyecto, compuesto de presupuesto, ascendente a 1,994'40 ptas., y plano, de las obras necesarias para convertir en dependencias habitables unos locales de la parte alta del Dispensario del Taulat; aplicándose el referido importe al vigente Presupuesto (XI-1.º-383c), y que las obras de referencia se lleven a cabo por administración, mediante concurso privado.

— Aprobar las siguientes cuentas:

De la David, S. A., de importe 2,009'50 ptas., que se aplicará al Presupuesto vigente (VI-1.º-146), relativa a servicios de taxis prestados al personal facultativo.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 893'65 ptas., que se aplicarán al vigente Presupuesto (VII-1.º-165), referente a la reparación de contadores de agua de las fuentes públicas del Interior.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe 18'35 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (VII-1.º-165), relativa a la reparación de contadores de agua de las fuentes públicas del Interior.

— Encargar a los señores Bertrán y Artal el suministro de cinco mil ladrillos tochos, cinco mil ladrillos de cuarto, dos mil picholines, mil rasillas, 10,000 kilos de cemento rápido, 5,000 de cemento lento, y 1,000 de cemento Portland Asland, con destino a los trabajos de la Brigada de entretenimiento de fuentes y cañerías, por la cantidad de 1,793 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (VII-1.º-160).

— Aprobar el acta de recepción provisional, de las obras de pavimentación de la Plaza de la Agregación de Vallvidrera, llevadas a cabo por don Eduardo Segura Solsona.

— Dar la aprobación al acta de recepción, de la instalación de alumbrado eléctrico y timbres en el Grupo escolar Ramón Llull, llevada a cabo por la A. E. G. Ibérica de Electricidad, en virtud de la subasta que le fué adjudicada.

— Desestimar, por extemporáneo, el recurso de reposición interpuesto por don Francisco de Semir Carrós, en representación de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., contra el acuerdo de 13 de agosto último, por el que se desestimó anterior reclamación de aquella Compañía contra la condición de abonar un céntimo y medio de peseta por cada litro de gasolina, condición que se le impuso al concederle el permiso de instalación de un aparato surtidor en la calle de Tarragona, entre las de Cortes y Diputación.

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Aprobado, en sesión de 3 de julio de 1928, el proyecto y presupuesto para las obras de enlace del Ferrocarril de Sarriá con el del Tibidabo, y ampliación de la Estación de Gracia, que se llevan a cabo por Cubiertas y Tejados, S. A., bajo la cantidad global de 6.081,338'93 pesetas, con cargo al Presupuesto extraordinario de 1928 (XI-3.º-44), de las cuales, en cuanto a 650,000, se destinaban para satisfacer el importe de las expropiaciones a efectuar para la ejecución de dicha obra pública, y en atención a que la previsión de la expresada partida, según informe de la Dirección general de los Servicios técnicos, es insuficiente en 100,000 ptas., las que, según el propio informe facultativo, se obtendrán de economía en la parte de obras, se acuerda aclarar y modificar, en lo menester, el expresado acuerdo, en el sentido de que, sin exceder de la cantidad total de 6.081,338'93 ptas., se incremente en 100,000 la suma destinada a expropiaciones, disminuyendo en igual importe la destinada a obras en el repetido proyecto.

— Subrogada Cubiertas y Tejados, S. A., en el lugar y derecho del Ayuntamiento para la práctica de las gestiones necesarias a fin de llegar por expropiación al pago y ocupación de las fincas afectadas por las obras de transformación del Ferrocarril de Sarriá a Barcelona, entre la Avenida de Alfonso XIII y la Estación de Sarriá, de cuyas obras es contratista dicha entidad, ha presentado la oferta de precio de doña Dolores Oliver Vilasau, por la expropiación parcial de la finca n.º 87 de la calle de Alfonso XII, así como el favorable informe del perito municipal respecto a la referida oferta, y certificada por el director general de los Servicios técnicos la necesidad de la ocupación de dicha porción de finca para la realización de las obras, se acuerda tener fijado por convenio, el justiprecio de la expropiación de que se trata, en 12,854 ptas.; que, por la entidad contratista, se proceda, con los materiales de derribo, a la reconstrucción del muro de cerca, y que por Cubiertas y Tejados, S. A., se proceda, anticipando los fondos de conformidad con lo acordado, al pago o consignación del referido justiprecio, previo examen de los títulos de propiedad y dictamen de letrado.

— Subrogada Cubiertas y Tejados, S. A., en el lugar y derecho del Ayuntamiento para la práctica de las gestiones necesarias a fin de llegar por expropiación al pago y ocupación de las fincas afectadas por las obras de transformación del ferrocarril de Sarriá a Barcelona, entre la Avenida de Alfonso XIII y la Estación de Sarriá, de cuyas obras es contratista dicha entidad, ha presentado la oferta de precio de don Antonio Solé Palou por la expropiación parcial de la finca n.º 91 B de la relación de las afectadas, sita en la calle de Brusi, esquina a la del Carril, sin número, así como el favorable informe del perito municipal respecto a la referida oferta, y certificada por el director general de los Servicios técnicos la necesidad de la ocupación de dicha porción de finca para la realización de las obras, se acuerda tener fijado por convenio, el justiprecio de la expropiación de que se trata, en 24,574 pesetas, y que, por Cubiertas y Tejados, S. A., se proceda, anticipando los fondos de conformidad con lo acordado, al pago o consignación del referido justiprecio, previo examen de los títulos de propiedad y dictamen de letrado.

— Aprobar la liquidación presentada por el procurador don José de Villa Urrejola, de la cantidad por el mismo percibida en virtud del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 13 del mes próximo pasado, al objeto de dar cumplimiento a la sentencia de desahucio dictada por el Juzgado de Primera instancia del distrito de la Audiencia contra don Juan Rius, inquilino de la tienda y pisos primera, segundo y tercero de la finca n.º 62 de la calle de la Tapinería, de cuya liquidación resulta un sobrante de 390'58 ptas., que ingresará el señor Villa en las Arcas municipales, cantidad que representa la diferencia entre la por dicho señor percibida y la abonada a don Juan Rius, según recibo que se acompaña a la expresada liquidación.

— Subrogada la Compañía de M. Z. y A. en el lugar y derecho del Ayuntamiento, para la práctica de las gestiones necesarias a fin de llegar, por expropiación, al pago y ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de nuevo emplazamiento de la Estación de Sans, de cuyas obras es contratista la expresada compañía, ha presentado la oferta de precio de doña Dominga Vilanova por la expropiación total de la finca n.º 7 de la calle de la Autonomía, afectada por el expresado proyecto, así como el favorable informe del perito municipal respecto a la referida oferta, y certificada por el director general de los Servicios técnicos la necesidad de la ocupación de la finca para la realización de las obras, se acuerda tener fijado por convenio, el justiprecio por la expropiación de que se trata, en 58,000 ptas., y que por la Compañía M. Z. y A. se proceda, anticipando los fondos, de conformidad con el expresado acuerdo de 19 de febrero del año actual, al pago de consignación del referido justiprecio, previo examen de los títulos de propiedad y dictamen de letrado.

— Subrogada la Compañía de M. Z. y A. en el lugar y derecho del Ayuntamiento, para la práctica de las gestiones necesarias, a fin de llegar por expropiación al pago y ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de nuevo emplazamiento de la Estación de Sans, de cuyas obras es contratista la expresada compañía, ha presentado la oferta de precio de don Onofre Fatjó Sabat por la expropiación total de la finca n.º 6 y 8 de la calle de Extremadura, afectada por el expresado proyecto, así como el favorable informe del perito municipal respecto a la referida oferta, y certificada por el director general de los Servicios técnicos la necesidad de la ocupación de la finca para la realización de las obras, se acuerda tener fijado por convenio, el justiprecio por la expropiación de que se trata, en 60,000 ptas., y que por la Compañía de M. Z. y A. se proceda, anticipando los fondos, de conformidad con el expresado acuerdo de 19 de febrero del año actual, al pago y consignación del referido justiprecio, previo examen de los títulos de propiedad y dictamen de letrado.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder a don Enrique Quintana, el permiso que legalice las obras efectuadas en la casa n.º 15 de la calle de Viladomat.

— Como consecuencia del expediente contradictorio

promovido a instancia de don Ezequiel Arnau, desestimar la petición de dicho señor, no dando lugar a la declaración de ruina de la finca n.º 412 de la calle de Valencia; y a fin de evitar el incremento de la ruina incipiente y puramente local que presenta dicho inmueble, ordenar al señor Arnau practique en el mismo las operaciones que se indican en el dictamen correspondiente.

— Dejar sin efecto el acuerdo de 16 de junio último, por el que se impuso a don Emilio Trullás una multa de 25 ptas. por la práctica de obras, sin permiso, en la calle de Enna, n.º 129, ya que dichas obras fueron legalizadas con anterioridad, a nombre de los señores Mora y Fábregas.

— Ordenar a don Víctor Serra, propietario de un cubierto existente en la calle de Floridablanca y de tres barracas sitas en el interior de la manzana correspondiente a la propia calle, que, en el improrrogable plazo de treinta días, proceda al inmediato derribo de dichas barracas y cubierto, por hallarse destinadas a habitación sin que reúnan condiciones para ello.

— Imponer, por infracciones cometidas, las siguientes multas: De 15 ptas., a don José Sicart; de 25, a don Francisco Suñé; de 50, a don Juan Montaña; de 50, a don Federico Escudé, y de 50, a don Agustín Navarro.

OBRAS PÚBLICAS

Adquirir, bajo el presupuesto de 10,000 ptas., que se aplicará al ordinario de Ensanche vigente (IV-1.º-113), los cables necesarios para las instalaciones definitivas de luz y fuerza de estas Casas Consistoriales.

— Disponer, que las obras de pavimentación de la Avenida del General Martínez Anido y Plaza del General Magaz, se continúen por la calle de las Navas de Tolosa hasta la de Buenos Aires, utilizando los adoquines arrancados en dichas vías, y por el contratista don E. Segura, sin alterar el presupuesto de contrata.

— Aprobar los precios contradictorios relativos a la pavimentación de la calzada del paseo ascendente de Montjuich, entre el Paseo de Colón y el Paseo de la Sagrada Familia.

— Dar la aprobación a los planos de replanteo de líneas de la calle núm. 15 y de deslinde de los terrenos de don Joaquín Cuyás Lagrifa, hoy de don Joaquín Carreras Nolla, con los del Municipio, y los de don Antonio Ferrán Degrié y los de don Rodolfo Pelayo Morales, sitos en el Paseo de Manuel Girona.

— Aprobar el acta de precios contradictorios relativos a obras realizadas por la sociedad anónima Cubiertas y Tejados, en virtud de las contrataciones que le fueron adjudicadas relativas a la pavimentación de la calle de Pelayo y Ronda de la Universidad.

— Prestar la conformidad, a la certificación relativa a los trabajos de conservación del arbolado y jardines de Ensanche durante el mes de agosto próximo pasado, de importe 59,448'09 ptas.; satisfaciéndose dicha cantidad a la sociedad anónima Construcciones y Servicios, contratista de los mencionados trabajos, en cuanto a la suma de 32,408'13 ptas., con cargo al vigente Presupuesto ordinario de Ensanche (XI-6.º-178), y en cuanto a las restantes 27,029'96 con cargo al próximo Presupuesto hacedero, en el que se consignará como crédito reconocido.

CONTRIBUCIONES

Otorgar, desde el día 1.º de enero de 1930, la baja del recargo extraordinario del 4 por 100 que se ha venido satisfaciendo, durante más de veinticinco años, por los siguientes inmuebles:

Casa n.º 111 bis de la calle de Urgel, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12259, a nombre de doña Montserrat Pujol Maciá.

Casa n.º 26, antes 7, de la calle del Aguila, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 10749, a nombre de doña María Augé.

Casa n.º 289, antes 375, de la calle de Mallorca, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12272, a nombre de doña Eulalia, don Mariano y don Emilio Vilanova Amat.

Casa n.º 10 de la calle de Béjar, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 1281, a nombre de doña Carmen Gómez Solá.

Casa n.º 36, antes 19, de la calle de Vilardell, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 9024, a nombre de doña María Augé.

Casa n.º 57, antes 26, de la calle del Gallo, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11995, a nombre de don José Ventura Tuldrá.

Casa n.º 251, antes 311, de la calle de la Diputación, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12388, a nombre de doña Mercedes Juncadella Vidal.

Casa n.º 44, antes 28, de la calle de Muntaner, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11893, a nombre de doña Clotilde Suris Llagostera.

Casa n.º 4, antes 47, de la calle de Vilardell, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12228, a nombre de don Juan Jobal Vilá.

Casa n.º 17 y 19 del Pasaje de Mayol, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 1109 (S. M.), a nombre de don Juan y doña Clotilde Pigrau Jané.

Casa n.º 226 de la calle de Valencia, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12296, a nombre de doña Sofía Masana Terres.

Casa n.º 30, antes 32, de la Plaza de Letamendi, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12277, a nombre de doña Josefa Mussons Mallofré.

Casa n.º 78 de la calle de Grassot, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 294, Gracia, a nombre de doña Eulalia Moliné Jansá.

Casa n.º 99 de la calle de Urgel, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12342, a nombre de don Manuel Cadena Ginestá.

Casa n.º 76 de la calle de Grassot, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 293, Gracia, a nombre de doña Eulalia Moliné Jansá.

Casa n.º 219, antes 181, de la calle de Aragón, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12297, a nombre de don Ignacio J. Herrero Prohigas.

Casa n.º 107 del Paseo de Gracia, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 1064, a nombre de Roberto Robert Suris.

Comunicar este acuerdo a la Administración de Rentas públicas de esta provincia para que se proceda a anotar dichas bajas en los documentos correspondientes, a fin de que surtan las mismas sus efectos a partir de la indicada fecha; y a los fines procedentes, aceptar la cesión o renuncia que hacen los interesados, a favor del Ayuntamiento, de las cantidades satisfechas

por el expresado recargo que exceden del período de veinticinco años, durante el cual podían gravarse las expresadas fincas con tal recargo, con sujeción a la vigente ley de Ensanche.

— De conformidad con lo establecido en el art. IV de la R. O. de 18 de diciembre de 1917, que dispuso que todos los gastos, tanto de personal como de material que se originen por los trabajos de comprobación de Registro fiscal, sean satisfechos por el Ayuntamiento directamente de sus fondos, y de conformidad con lo acordado en sesiones de 26 de junio y 30 de julio próximo pasados, sobre dietas que devenguen los empleados municipales que constituyen, con los funcionarios de Hacienda, la Comisión mixta que entiende en la reversión al Estado de las fincas de la zona de Ensanche que hace más de treinta años vienen tributando al Ayuntamiento, poner a disposición del Iltr. Sr. Teniente de Alcalde Presidente de Ensanche el remanente de la consignación del cap. I, art. 10, part. III del vigente Presupuesto.

— Accediendo a lo solicitado por don Manuel M.^a Balaguer, obrando como tutor del incapacitado don Francisco Pla Gualba, propietario de la casa n.º 5 de la Ronda de San Pablo, y con la aceptación de la cesión o renuncia que, a favor del Ayuntamiento, hace dicho señor en la representación que ostenta, de las cantidades que hasta el día 31 de diciembre próximo haya satisfecho en concepto de recargo extraordinario del 4 por 100 de la contribución impuesta sobre el expresado inmueble, dar por pagado a dicho propietario de las cantidades que había de abonar al Ayuntamiento por las obras de urbanización efectuadas en la semicalle correspondiente a la expresada finca, eximiendo a ésta del recargo dicho del 4 por 100 a partir del 1.º de enero de 1930; y que para la efectividad del extremo que precede, se oficie a la Administración de Rentas públicas, interesándole se sirva dar de baja, en el Padrón de fincas de Ensanche, al inmueble, por lo que se refiere al recargo de referencia a partir de la fecha mentada.

PROPOSICIONES

Se aprobaron las siguientes, suscritas por los ilustres señores que se expresan:

De don Joaquín Llansó, en el sentido de que se contribuya, con la cantidad de 9,000 ptas., a los gastos de traslado de la imprenta establecida en los bajos de la casa n.º 9 de la calle de la Tapinería, expropiada por esta Administración, que ocupa don José Miret, al local que tenga arrendado para establecer dicha imprenta, mediante que el desocupo de la tienda se verifique antes del día 15 de octubre próximo, y que el señor Miret se dé con dicha cantidad por totalmente pagado y satisfecho de todo cuanto pudiese acreditar del Ayuntamiento por razón del desocupo de dicha tienda, incluso de la indemnización que establece el art. 5.º del R. D. de inquilinato de 1925, vigente por la prórroga establecida por el de 26 de diciembre de 1928; desistiendo el Ayuntamiento del desahucio que

tiene interpuesto contra el señor Miret para el desaloje de aquella tienda ante el Juzgado municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad, y viniendo obligado el señor Miret a entregar las llaves de la tienda en el momento que perciba la cantidad acordada satisfacer, que lo será con cargo al Presupuesto extraordinario de la Reforma (Sección segunda) (IX-S.º-única), según informa la Intervención municipal.

De don Pedro Oromí, interesando que se acuerde no formar nuevo presupuesto para el próximo ejercicio de 1930, sino prorrogar, por un año, el correspondiente al actual de 1929, con arreglo a la facultad que a este fin concede el art. 285 del Estatuto municipal, con las modificaciones que se introducen en el ejemplar impreso del Presupuesto que se adjunta, que debe ser aprobado por V. E., y que se traducen en el estado comparativo de gastos e ingresos también adjunto, que queda fijado para el ejercicio de 1930 en un total de pesetas 109.667,772'56 en cuanto a ingresos, y en la propia suma por lo que se refiere a los gastos; que la aludida prórroga alcance igualmente a las Ordenanzas anexas al mencionado Presupuesto y acuerdos complementarios, aprobándose, al propio tiempo, la memoria que sirve de fundamento a la mencionada prórroga, que también se adjunta; que los anteriores documentos, así como el acuerdo de prórroga, se anuncie al público por durante el plazo y en la forma prevenida en el Estatuto municipal y Reglamento de la Hacienda municipal, a los efectos de reclamaciones.

De don Enrique Barrie, para que se apruebe una relación que contiene veintiocho concesiones para la venta de castañas, peticiones que han sido informadas favorablemente por los respectivos Iltres. Sres. Concejales jurados.

De don Joaquín Llansó, interesando que, llevando a cumplimiento el acuerdo de 27 de agosto último, que en lo menester se ratifica y aclara con el presente, por la Alcaldía-Presidencia se eleve al Excmo. Sr. Ministro de Fomento razonada instancia, recabando la competencia municipal para otorgar, si procede, y en las condiciones que estime convenientes este Ayuntamiento, la concesión del ferrocarril secundario transbordador de Colón a Miramar (Montjuich), solicitado del Estado por don Francisco de la Rosa y Seller.

De don Enrique Barrie, en el sentido de que, con miras al mejor desenvolvimiento de las obras de construcción del nuevo Mercado, podrían sufrir algún quebrantamiento en sus intereses, y al público en general tal vez se le causaría innumerables molestias, sería altamente conveniente, y una medida de acierto, facultar a la Delegación de Abastos para movilizar los puestos de aquel Mercado, con el fin de emplazarlos a otros sitios distintos de los que actualmente ocupan, para evitar a sus concesionarios las molestias y estorsiones propias de toda construcción, medida preventiva y sólo duradera hasta la terminación de las obras del nuevo Mercado y las del Cuartelillo anexo, dando cuenta el Iltr. Sr. Delegado de Abastos, en su día, del resultado de esta autorización, que entiende puede estimarse de buen gobierno municipal.

SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

Celebró sesión extraordinaria el día 25 de septiembre, la cual fué presidida por el Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver, concurriendo a la misma los ilustres señores Tenientes de Alcalde y Concejales don Rafael del Río, don Manuel Juncadella, don Luis Damians, don Enrique Barrie, don Valentín Vía Ventalló, don Juan Salas Antón, don Octaviano Navarro, don Joaquín Llansó, don Manuel Alvarez C. Olivella, don Antonio Ballabriga, don José Baró Bonet, don José Bonet del Río, don Alvaro Camín de Angulo, don Firmo de Casanova, don Andrés Cerdá, don Antonio de Cuyás, don Ezequiel Dauner, don Fernando Escalas, don Carlos García Anné, don Andrés Garriga Bachs, don Francisco J. Garriga Palau, don José Gay de Montellá, don Javier Girona, don Luis Janer, don Antonio Jover, don Ricardo Maese, don Buenaventura Marcet, don Daniel Marín, don José M.^a Mata, don Angel Mur, don Pedro Oromí, don Pompeyo Peremateu, don José M.^a Pons, doña María López de Sagredo, don Miguel Salleras, don Faustino Simó, don Joaquín M.^a Tintoré y don Miguel Useros.

Adoptáronse los siguientes acuerdos:
Aprobar el acta de la sesión anterior.

GOBERNACIÓN

PERSONAL, PATRIMONIO Y ASUNTOS GENERALES

De conformidad con el informe de la Junta de Jefes, y con lo interesado por la Excm. Diputación provincial de Barcelona, relativo a la interposición de juicio de desahucio contra los sucesores de J. Angrill y Codina que vienen ocupando el solar llamado «Patio de Cordeleros», anexo a la Cárcel de Mujeres, propiedad de este Ayuntamiento en indiviso con la Diputación, se acuerda ratificar el transcrito acuerdo, y, en lo menester, se adopte por la Corporación municipal, confiando a la Excm. Diputación, en la persona de su Presidente, todos cuantos derechos y acciones competen al Municipio como condueño del referido solar, a fin de que pueda llevarse a efecto el desahucio, bajo la representación por la Diputación acordada. (Acuerdo C. M. P. 16-VII-29.)

HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar, con varias enmiendas, el Reglamento de Sanidad Municipal para la Ciudad. (Acuerdo C. M. P. 10-IX-29.)

CULTURA

Disponer que el Ayuntamiento se persone en el recurso contencioso administrativo interpuesto a nom-

bre de don Casimiro Casagrán, como albacea de don José Pelfort, contra la R. O. del Ministerio de Instrucción pública que dispuso la subasta de la casa n.º 12 de la Ronda de San Antonio, perteneciente a la fundación «Premio Pelfort», encargando la representación y la defensa del Ayuntamiento al procurador señor Aicua y al letrado don Angel Ossorio, de los ilustres Colegios de Madrid. (Acuerdo C. M. P. 3-IX-29.)

HACIENDA

INGRESOS

En presencia del informe emitido por la Junta de Jefes letrados a la R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros, de fecha 7 del mes de marzo último, por la que se declaran exentos del pago del arbitrio de inquilinato a funcionarios consulares de la República Argentina que no son Cónsules ni Vicecónsules, que tengan a su cargo Consulado ni Viceconsulado alguno y locales que no reúnen las condiciones determinadas, se acuerda interponer recurso contencioso administrativo para ante la correspondiente Sala del Tribunal Supremo contra la R. O. de referencia, y delegar a don S. Julio de Saracibar para que, en representación del Ayuntamiento, realice las gestiones necesarias a la interposición de este recurso. (Acuerdo C. M. P. 27-VIII-29.)

— Accediendo a la permuta solicitada por don José Naudó Mascaró y don Pedro Sempso Castañet, recaudador y agente de arbitrios, respectivamente, nombrar agente de arbitrios a don José Naudó Mascaró y recaudador de arbitrios a don Pedro Sempso Castañet, con los haberes, derechos y obligaciones correspondientes a los de sus respectivas clases. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente 10-IX-29.)

PRESUPUESTOS

Formular recurso contencioso administrativo contra la desestimación tácita del Ministerio de la Gobernación, por aplicación de la doctrina del silencio administrativo, del recurso formulado por el Ayuntamiento en méritos de acuerdo del Pleno de 14 de febrero último, contra la imposición de la exacción provincial consistente al pago de 209,632'76 ptas. para el sostenimiento de la Brigada sanitaria, facultándose al excelentísimo señor Alcalde para que designe al letrado que habrá de defender al Ayuntamiento ante aquella jurisdicción. (Acuerdo C. M. P. 10-IX-29.)

— Fijar la contribución sobre mejora y entretenimiento del servicio de extinción de incendios en el 2 por 100 del importe de las primas que perciben las Compañías de seguros contra incendios a prima fija, por los valores situados en el término municipal de Barcelona, quedando facultadas para repartir dicho

tanto por 100 entre los asegurados, a los cuales se releva de presentar las declaraciones que prevé la Ordenanza fiscal y que subsisten respecto a los dueños de bienes no asegurados, ya que la quinta parte del coste del servicio, que excede de 250,000 ptas., han de cubrirlo todos los bienes expuestos al riesgo de incendios; y que por las expresadas compañías se recauden dichas cuotas a partir del día 1.º de noviembre próximo, ingresándose en las Oficinas de Recaudación durante el mes siguiente, acompañados de una declaración jurada, por cada compañía, relativa a las primas mensuales percibidas, declaraciones que podrán ser comprobadas por la Administración municipal en la contabilidad de las empresas aseguradoras. (Acuerdo C. M. P. 10-IX-29.)

ENSANCHE

COMISIÓN DE ENSANCHE Y DELEGACIÓN DE OBRAS PARTICULARES DE INTERIOR

Por las mismas razones que motivaron las bases de legalización de infracciones de las Ordenanzas municipales en materia de edificaciones, aprobadas por el Ayuntamiento pleno en 24 de marzo de 1927 y prorrogadas por un año por el propio Ayuntamiento, se acuerda se entiendan las citadas bases en vigor desde la referida fecha de 24 de marzo de 1927 hasta el 17 de septiembre de 1930. (Acuerdo C. M. P. 17-IX-29.)

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver, reunióse el Pleno en sesión extraordinaria el día 28 del actual mes de septiembre. Concurrieron a la misma los Iltes. Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales don Rafael del Río, don Manuel Juncadella, don Luis Damians, don Enrique Barrie, don Valentín Vía Ventalló, don Juan Salas Antón, don Octaviano Navarro, don Celestino Ramón, don Joaquín Llausó, don Jaime Agustí, don Mannel Alvarez C. Olivella, señor Marqués de las Atalayuelas, don Antonio Ballabriga, don José Baró Bonet, don Marcelino Bayer, don José Bonet del Río, don Manuel Casals, don Firmo de Casanova, don Andrés Cerdá, don Antonio de Cuyás, don Luis de Dalmases, don Ezequiel Dauner, don Adolfo Fournier, don Carlos García Anné, don Andrés Garriga Bachs, don Francisco J. Garriga Palau, don José Gay de Montellá, don Javier Girona, señor Barón de Griñó, don Luis Janer, don Antonio Jover, don Emilio Juncadella, don Francisco Lacambra, don Ramón Llopart, don Ricardo Maese, don Buenaventura Marcet, don Daniel Marín, don Mariano Martí Ventosa, don Alfonso Martín, don José M.ª Mata, don Angel Mur, don Pedro Oromí, don Pompeyo Peremateu, don José María Pons, don José Riera Gallo, doña María López de Sagredo, don Miguel Salellas, don Faustino Simó, don Joaquín M.ª Tintoré, don Miguel Useros y don Pedro Vives.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el acta de la sesión anterior.

GOBERNACIÓN

HIGIENE Y SANIDAD

Disponer que la partida de 200,000 ptas. que figura en el Presupuesto extraordinario de la Décima (x-3.º-9.ª) «Para gastos de traslado del Laboratorio», se destine exclusivamente a gastos de edificación y habitamiento del nuevo Laboratorio en construcción, toda vez que no será necesaria dicha cantidad para los gastos de traslado, pues las obras del nuevo edificio adelantan

rápidamente, sin que haya sido menester trasladar los servicios a otro local, teniendo en cuenta que las obras de habilitación es conveniente que se practiquen antes de terminar las de construcción, al objeto de evitar que tengan que destruirse en parte, o bien ser suspendidas con evidente perjuicio y retraso de la inauguración de una obra tan necesaria. (Acuerdo C. M. P. 28-IX-29.)

HACIENDA

ABASTOS

Aprobar la relación que se acompaña al dictamen que motiva este acuerdo, compuesta de veintiséis folios, en la que se detallan uno por uno, en el Mercado de San José, el número por orden de los puestos, el que tenía antes de la movilización, los nombres y apellidos de los concesionarios, artículos que expenden y alquiler que satisfacen; prestar la aprobación a los planos formalizados por la Sección facultativa, en los cuales está gráficamente representada la nueva construcción o colocación de puestos; disponer que se proceda inmediatamente, por el director del Mercado, a formalizar o confeccionar los nuevos libros registro en la forma reglamentaria, adaptándolos con toda fidelidad al nuevo estado que han cobrado los puestos, y que en los permisos de todos los concesionarios afectados se consigne la correspondiente diligencia en perfecta coincidencia con su nueva situación; y que, al confeccionar las nuevas tarifas del Presupuesto, se tengan en cuenta las modificaciones que corresponden a los puestos que han mejorado de emplazamiento. (Acuerdo C. M. P. 30-VII-29.)

PRESUPUESTOS

Al objeto de poder atender a las necesidades a que está destinada la part. 428 del cap. xvii, artículo único, «Imprevistos», del vigente Presupuesto ordinario, se acuerda transferir, a la aludida partida, la suma de

40,000 ptas., pudiendo transferirse, la expresada cantidad, de las diversas partidas del art. 1.º, del cap. VI, «Personal de Oficinas centrales» del propio Presupuesto. (Acuerdo C. M. P. 18-VI-29.)

— Al objeto de suplir las deficiencias de los créditos existentes en el Presupuesto extraordinario de Reforma, se acuerda transferir, de la Sección octava, cap. IX, art. 7.º, part. 24, «Intereses cuenta de crédito», 50,000 ptas.; cap. IX, art. 8.º, part. única, «Coste de terrenos y edificios», 223,000 (total, 273,000 ptas.), a la Sección primera, cap. IX, art. 8.º, partida única, «Coste de terrenos y edificios», 112,000, y a la Sección segunda, cap. IX, art. 7.º, part. 24, «Intereses cuenta de crédito», 50,000 ptas., y cap. IX, art. 8.º, partida única, «Coste de terrenos y edificios», 111,000 ptas. (total, 273,000 ptas.). (Acuerdo C. M. P. 20-VIII-29.)

— Reiterando lo resuelto en 9 de abril próximo pasado, se acuerda dejar sin efecto el acuerdo n.º 8 de los reglamentarios del Presupuesto extraordinario de la Décima, reformado, en cuanto prohíbe las transferencias entre consignaciones de dicho Presupuesto; y que del cap. X, art. 3.º, part. 7.ª, «Fondo para el fomento de casas baratas», del Presupuesto extraordinario de la Décima, se transfieran 800,000 ptas. al cap. X, art. 3.º, part. 17, «Para la terminación de las obras de reforma, decoración y mobiliario de estas Casas Consistoriales», del propio Presupuesto. (Acuerdo C. M. P. 22-V-29.)

ENSANCHE

OBRAS PÚBLICAS

Disponer que, por la Alcaldía, se promueva cuestión de competencia para reclamar la inhibición de la jurisdicción civil ordinaria en el pleito interpuesto por

don José Masdeu Planas ante el Juzgado de Primera Instancia del distrito de la Concepción de esta ciudad, Secretaría de don José Balmas, contra el acuerdo del cierre del recinto de la Exposición de Barcelona tomado en sesión de 14 de julio de 1928 por la Junta directiva de la misma, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde, como organismo municipal que actúa por delegación del Ayuntamiento, según el art. 7.º del Estatuto dictado para la propia Exposición en 15 de noviembre de 1928, por tratarse de un asunto de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, a tenor del n.º 7.º del art. 150 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, y porque, el acto que motiva la demanda, no es recurrible por vía de interdicto, según el art. 259 del propio Estatuto.

— Al objeto de reforzar algunas consignaciones que han resultado insuficientes del Presupuesto ordinario de Ensanche vigente, a fin de que no queden desatendidos los servicios a que están destinadas, se acuerda incoar el oportuno expediente de suplementos de crédito, por transferencias, previa la tramitación reglamentaria, en la forma que a continuación se indica: Del cap. I, art. 3.º, part. 63, «Servicio de intereses y amortizaciones de las deudas de la zona de Ensanche», 300,000 ptas., a los capítulos, artículos y partidas siguientes: VI, 1.º, 129, «Material y gastos menores», 15,000; VI, 1.º, 132, «Conservación y reparación de mobiliario», 3,000; VII, 1.º, 137, «Instalación de nuevas fuentes», 2,000; XI, 2.º, 151, «Expropiaciones para la apertura de vías públicas y pagos de derechos reales», 100,000; XI, 3.º, 167, «Prestación de servicios de personal y suministro de materiales», 30,000; XI, 3.º, 169, «Obras de nueva construcción», 100,000; XI, 3.º, 171, «Delineación copias Plano parcelario», 30,000; XI, 6.º, 183, «Gastos extraordinarios para riego, plantaciones de flor, etc., en jardines durante la Exposición», 20,000 (total, 300,000 ptas.).

ALCALDIA

Asuntos reglamentarios resueltos por la Alcaldía en virtud de la facultad que le fué conferida por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de 11 de noviembre de 1924 y 9 de abril de 1929.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

CEMENTERIOS

Otorgar los siguientes permisos:

A don Joaquín Torres, para practicar obras de reparación en el panteón propiedad de los hermanos señores Esquerdo y Esquerdo, señalado con la letra B en la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio del SO.

A los hermanos don Juan y don Francisco Puigbert Corominola y doña Concepción Puigbert Viladesau, para construir un panteón en el solar arco-cueva n.º 6 bis de la vía de San Jaime, agrupación décima del propio Cementerio.

— Conceder un nuevo título, por duplicado y traspaso, con la cláusula de «sin perjuicio de tercero», del nicho de piso segundo, n.º 1882 del departamento central del Cementerio de Las Corts, a favor de don Miguel Piñol Alvarez.

— Autorizar la inscripción, en los libros de registro, y en el título de la tumba menor de dos departamentos, n.º 6 del interior, isla primera, departamento primero del Cementerio del Este, de la cláusula de limitación de enterramientos, solicitada por sus propietarios, los consortes don Jaime Matakás y doña Rosa Minguella.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Otorgar las siguientes concesiones de traspaso de los puestos de venta en los Mercados, a favor de los señores que se citan: En concepto de intervivos, a don Pedro Biosca, el n.º 529-530 del de Santa Catalina, y

a doña Trinidad Martínez, el n.º 644 del propio Mercado. Por defunción, a doña Consuelo Alventosa, el n.º 101-102 del del Clot.

— Prestar la aprobación a las siguientes relaciones valoradas o cuentas :

De don Martín Roig, de importe 9,800 ptas., por el suministro de leña para el chamusco de cerdos en el Matadero.

De don Juan Poch, en representación de su señora madre doña Luisa Llanas, de importe 466'84 ptas., por el arranque y construcción de zócalos y repintado de mesas en el Mercado de San José.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Conceder los siguientes permisos :

A don Jaime Santomá, para construir un albañal en la casa n.º 33 de la calle de Duro.

A don Arturo Nacher, para construir un albañal en la casa n.º 9 de la calle Núm. 1 B (Casa Baró).

A don Estanislao Marco, para construir un almacén en un solar sito en la calle de Basegoda.

A don Alejandro Olivo, para ampliar un cubierto sito en la calle de Pedrell.

A don Antonio Roig, para ampliar un cubierto existente en la finca sita en la calle de la Buenasuerte, número 20.

A don Juan Juliá, para cambiar el mostrador para la venta de bebidas en el interior de la casa n.º 33 de la Rambla de Santa Mónica.

A don Ramón Santers, para abrir una ventana en la casa n.º 3 de la calle de San Felú de Guíxols.

A don Andrés Piguillén, para tapar grietas en la pared lateral de la casa n.º 6 de la calle de la Merced.

A don Antonio Roig, para construir un edificio en el interior de la finca con frente a la calle de la Buenasuerte.

A don José Gispert, para tapar grietas y colocar un puente volante en la fachada de la casa n.º 7 de la calle de Carders.

A don Cosme Camín, para adicionar un piso en el terrado de la casa n.º 15 bis de la calle de Juan Güell.

A don Agapito Blasco, para practicar obras de ampliación y adición en la casa n.º 28 del Paseo Nacional de la Barceloneta.

A don Lorenzo Sensada, para construir una planta baja en el solar n.º 22 de la calle Núm. 1.

A don Juan Vila, para revocar una pared medianil de la casa n.º 3 de la Plaza de San Agustín Viejo.

A don Martín Sagues, para enladrillar el piso segundo de la casa n.º 8 de la calle de Vista Alegre.

A don Casto Mandaza, para practicar obras de reforma en una casa, sin número, de la calle del Pomaret (Sarriá), «Villa Concepción».

A la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para cercar un terreno lindante con la calle de Thous.

A don Juan Cunilleras, para practicar obras de ampliación en la casa n.º 3 de la calle de Mas Pujol.

A don Juan Albanell, para construir una fosa séptica en la casa n.º 10 del Pasaje de Mulet.

A don Manuel Moreno, para practicar obras de adición a la casa n.º 64 de la calle del Carmen.

A don Ramón Moncunill, para abrir un portal en la fachada de la casa n.º 5 de la calle de Santa Magdalena.

A don Juan Matas, para practicar varias obras en la casa n.º 9 de la calle de Ballester.

A don Jaime Graells, para adicionar tres pisos a la casa n.º 31 de la calle del Doctor Giné y Partagás.

A don Eudaldo Matacas, para pulimentar los mármoles de la fachada de la tienda de la casa n.º 11 de la calle de Fernando.

A doña Vicenta Bosch, para adicionar dos pisos a la casa n.º 16 de la Plaza de la Lana.

A don Jaime Mariné, para embaldosar el terrado de la casa n.º 1 de la calle de Escudillers Blancs.

A don Luís Jover, para practicar varias obras en la casa n.º 69 de la Vía Layetana.

A don Joaquín Matert, para construir un cubierto en un solar sito en la calle de San Cugat del Vallés.

A don Pablo Armengol, para practicar varias obras en la casa n.º 11 y 16, respectivamente, de la calle de El Guadiana y Santo Cristo.

A don Juan Morrus, para revocar la fachada de una casa-torre de la carretera de las Aguas (Vallvidrera).

A doña Teresa Oriol, para adicionar cuatro pisos a la casa n.º 63 de la calle del Baluarte.

A don Salvador Solá, para construir tres pisos y un piso-portería en la casa n.º 8 de la calle de Massens.

A don Juan Cuyás, para practicar obras de adición a la casa n.º 51 de la calle de Alcolea.

A don Indalecio Poch, para construir un cuarto depósito de agua en la casa n.º 54 de la calle de Olzinellas.

A don Juan Tarrida, para construir un palomar en una casa, sin número, sita en la calle de Prat y Roqué.

A doña Teresa Solé, para convertir un tejado en terrado, y revocar la fachada, en la casa n.º 26 de la calle de Daoiz y Velarde.

A don Juan Solanas, para cambiar la puerta de entrada en la casa n.º 23 de la calle de Homero.

A don Francisco Gelabert, para modificar una cornisa en el terrado de la casa n.º 39 de la calle de Cornet y Mas.

A don Juan Ferrer, para construir un piso en el terrado de la casa n.º 2 de la calle del Repartidor.

A don Rafael Torres, para practicar obras de reforma y ampliación en la casa n.º 140 de la calle de las Escuelas Pías.

A don Salvador Ribera, para construir una barandilla en el terrado de la casa n.º 20 de la calle de Laureano Figuerola.

A don Lorenzo Puig, para construir unos bajos en los solares sitios en la calle núm. 3 de la barriada de Estadella.

A don Agustín Pons, para practicar obras de ampliación en la casa letra D de la calle de Dolores Monserdá.

A don Joaquín Pons, para derribar la fachada y adicionar un piso en la casa n.º 167 y 167 bis de la calle de Salmerón.

A don Juan Vendrell, para cambiar una repisa en la casa n.º 2 de la calle de Moncada.

A don Juan Grau, para revocar la fachada y puerta de la casa n.º 33 de la calle del Alcalde Miralles.

A don Francisco Solá, para practicar varias obras en la fachada de la casa n.º 22 de la calle de Descartes.

A doña Josefa Vilar, para cegar un pozo negro en la casa n.º 16 de la calle de la Perla.

A don José Nadal, para ensanchar las galerías de la parte posterior de la casa n.º 13 de la calle del Barón de la Barre.

A don Pío Pi, para adicionar un piso en la casa n.º 19 de la calle de Cuyás.

A don Enrique Cera, para construir una casa en un terreno sito con frente a la calle de Copérnico.

A don Vicente Cerbó, para adicionar dos pisos en la casa n.º 27 de la calle de Canalejas.

A don Francisco Sánchez, para practicar obras de adición en la casa n.º 64 de la calle de Bagur.

A don José Carné, para practicar obras de reforma en la fachada de la casa n.º 10 de la calle de Alvarez.

A doña Manuela Barbany, para cambiar el antepecho del terrado de la casa n.º 6 y 63 de las calles de San Juan y Rech.

A don Juan Barba, para substituir dos repisas de balcón en la casa n.º 3 de la calle de Carabasa.

A don José Cirera, para construir una rotonda en la galería de la casa n.º 61 de la Avenida de la República Argentina.

A don Pablo Avellanet, para repintar la fachada de la casa n.º 57 de la calle del Carmen, esquina a la de Roig.

A don José Samsó, para cambiar las puertas de madera por otras de hierro en las casas n.º 8, 10 y 12 de la calle Bajada del Mercado.

A don Bartolomé Linares, para construir una casa en un solar con frente a la calle de Batllori.

A doña Dolores Vidal, para cambiar la puerta del solar señalado con el n.º 261 de la Avenida de la República Argentina.

A don Santiago Leria, para practicar obras de reforma, ampliación y construir departamentos de servicio en la casa n.º 20 de la calle de Amargós.

A don Eduardo Dot, para construir un cobertizo en el jardín de la casa n.º 14 de la calle Alegre de Dalt.

A don Jacinto Torné, para cambiar una puerta de la casa n.º 60 de la calle del Cercado de San Francisco.

A don José Illa, para cercar un solar sito con frente a la calle de la Conca de Tremp.

A don Joaquín Corcoll, para abrir un portal en la pared de cerca de la finca sita con frente al Camino del Yermo de las Monjas.

A doña María Rusiñol, para convertir un almacén en habitación vivienda en la calle de Badía, n.º 19.

A don Genaro Rabascall, para enladrillar la tienda y colocar dos puertas en la casa n.º 14 de la calle del Cid.

A don Basilio Colás, para trasladar un electromotor de la casa n.º 51 de la calle del Olivo a la n.º 66 de la de Margarit.

A don Angel Subirana, para instalar un electromotor y una fragua portátil en los bajos de la casa n.º 23 y 25 de la calle de Argenton.

A don Salvador Riera, para instalar un electromotor y una fragua fija en los bajos de la casa n.º 320 de la calle de las Cortes.

A don Gabriel Candet, para trasladar un electromotor de la casa n.º 121 de la calle de Villarroel a la n.º 103 de la de Valencia.

A don Jaime Moya, para substituir tres electromotores por otros tres de menos fuerza, y trasladarlos

de la casa n.º 339 de la calle de Córcega a la n.º 184 de la de Aragón.

A don Juan Pons, para trasladar dos electromotores de la casa n.º 92 de la calle de Juegos Florales a la n.º 5 y 7 de la de Rosés, e instalar un horno mufla.

A don Pascual Sogas, para instalar un electromotor y una fragua portátil en los bajos de la casa n.º 333 de la calle de Provenza.

A don Cipriano Ferrés, para instalar una caldera de calefacción en el Cine Manón, señalado con el n.º 3 de la Riera de Valcarca.

A don José Uhtoff Ferrán, para instalar cinco electromotores, una mufla, una estufa y cinco hornillas en el solar n.º 65 de la calle de París.

A don Francisco Miró, para substituir varios electromotores por otros dos de más fuerza, e instalar otro electromotor, en los bajos de la casa n.º 102 de la calle de Entenza.

A don Juan Vidal, para instalar un electromotor y una hornilla con caldera abierta en los bajos de la casa n.º 55 de la calle de Vallespir.

A don Domingo Oliva, para substituir un generador de vapor por otro de más capacidad en una fábrica señalada con los n.º 1 y 3 del Pasaje del Parlamento.

A don José Rius, para trasladar un electromotor de la casa n.º 338 de la calle del Consejo de Ciento a la n.º 27 de la Alta de San Pedro.

A doña Montserrat Fatjó, para substituir un electromotor por otro de menos fuerza y trasladarlo de la casa n.º 93 de la calle de la Diputación a la n.º 29 de la de Fernández Duro.

A don Jaime Berdiell, para trasladar un electromotor de la casa n.º 46 de la calle de Gelabert del Coscoll a la n.º 16 de la propia calle, y substituirlo por otros de más fuerza, e instalar una fragua fija y un aparato de soldadura autógena.

A don Andrés Cortinas, para trasladar un electromotor y un aparato de soldadura autógena de la casa n.º 14 del torrente de Parellada a la n.º 20 de la de Otto, e instalar otro electromotor y una fragua fipa.

A don Juan Salvans, para instalar un ascensor, accionado por un electromotor, en la casa n.º 67 del Paseo de Gracia.

A don Agustín Escolá, para instalar un generador de vapor en el edificio n.º 80 de la calle de La Llacuna (fábrica Riera).

A don Pedro Soulere, para substituir dos electromotores por otros dos de más fuerza en un edificio situado con frente a las calles de Lull y Felipe II.

A don Antonio Formentí, para trasladar un electromotor de la casa n.º 34 de la calle de Puigmartí a la n.º 39 de la de Bailén y substituirlo por otro de más fuerza.

A don Javier Piera, para instalar un ascensor, accionado por un electromotor, en la casa n.º 231 del Paseo de San Juan.

A don Mariano Galindo, para substituir tres electromotores por otros tres de más fuerza, en una fábrica señalada con el n.º 83 de la calle de Rabasa.

A la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para caualizar, con tubería de fundición de 8 cm. de diámetro interior, en la calle de Rocafort, en longitud de 87 metros; con tubería de fundición de 6 cm. de diámetro interior, en la calle del Rosellón, en longitud de 50 m.; con tubería de fundición de 8 cm. de diámetro interior,

en la calle de Córcega, en longitud de 26 m.; con tubería de fundición de 15 cm. de diámetro interior, en la carretera de la Bordeta (Ensanche), en longitud de 18 metros.

A la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., para tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en las calles de Casanova y Buenos Aires, en longitud total de 60 m., instalar una caja de derivación en la primera de las mencionadas calles, esquina a la Avenida de Alfonso XIII, y una derivada para la casa número 34 de la repetida de Buenos Aires; tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en el Paseo de San Juan, entre las calles del Arzobispo Padre Claret y la Travesera, en longitud total de 94 m., instalar una caja de derivación en el paseo mencionado, chafán a la Travesera, y dos derivadas para las casas n.º 210 y 212 del repetido paseo; tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en las calles de Marqués del Duero, Floridablanca y Vilamarí, Avenida de Milans del Bosch, calles de Sepúlveda y Llansá, en longitud total de 639 m.; instalar una caja de derivación en la calle de Vilamarí, chafán a la de Floridablanca, y tres derivadas, una para cada una de las casas n.º 9 de la calle de Llansá y n.º 5 y 7 de la de Floridablanca; tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en la calle de San Eusebio, entre las de Lanuza y Brusí, en longitud total de 36 m., e instalar una derivada para la casa n.º 69 de la primera de las vías mencionadas; tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en el Pasaje de Román, entre las calles de Industria y Arzobispo Padre Claret, en longitud de 48 m., instalar una caja de derivación en la calle de la Industria, esquina al Pasaje de Román y una derivada para la casa n.º 101 del pasaje mencionado.

Para practicar obras interiores: A don Francisco Gelabert, en la casa n.º 2 de la calle del Tigre; a don José Casals, en la n.º 11 bis de la de la Aurora; a don Felipe Isbert, en la n.º 1 de la de Santa Tecla; a don Onofre Fatjó, en la n.º 14 de la de Eusebio Planas; a don Salvador Ribera, en la n.º 20 de la de Laureano Figuerola; a don Andrés Enselman, en una, sin número, de la de Puigmartí; a don R. Capella, en la n.º 12 de la de Sors; a doña María Vilardell, en la n.º 41 de la de San Luis; a don José Sauri, en una, sin número, de la de Galileo y Rolanda; a don Juan Sarret, en la n.º 11 de la de Aviñó; a don Enrique Torres, en la n.º 61 de la de Ginebra; a don Ramón Fonollosa, en la n.º 33 de la de las Camelias, y a don José Calafau, en la n.º 22 de la de Gignás.

Para construir casas: A don Ramón Vila, en la calle de Capuchinos (Sarriá); a doña Montserrat Gallisá, en la de la Muralla Romana; a doña Isabel Cabré, en la de la Foradada; a don José M.º Guasch, en la de Olzinellas y María Victoria; a doña Manuela Guillén, en la señalada con la letra A, con salida por el camino del Pont de les Vaques; a don Alberto Recio, en la de La Bisbal, y a don Antonio Ribera, en la del Canigó.

Para construir vados: A don José Costas, en la casa n.º 22 bis de la calle de la Igualdad; a doña Rosa Bas, en la n.º 81 de la de la Travesera, y a don Victoriano Casas, en la n.º 7 de la de Wifredo.

Para construir albañales: A don Juan Pamies, en la casa n.º 5 de la calle de la Puerta Nueva; a don Miguel Blasco, en la n.º 44 de la de Francia; a don Alejo

Vidal, en la n.º 82 y 84 de la del General Vives; a don Juan Busquets, en la n.º 49 de la de San Gervasio; a don Miguel Batlle, en la n.º 1 de la Avenida de la República Argentina; a don Vicente Comas, en la n.º 5 de la calle de Salou, y a doña Isidra Coromina, en la n.º 21 de la de las Tapias.

Para efectuar obras interiores: A don Alfonso Suroca, en la casa n.º 5 de la calle del Doctor Dou; a don Miguel Canals, en la n.º 39 de la carretera de Port; a don Hermenegildo Costa, en la n.º 8 de la Plaza de Huesca; a don Antonio Drets, en la n.º 33 de la calle de las Camelias; a don José Curto, en la n.º 69 de la Baja de San Pedro; a don Pedro Viñals, en la n.º 61 de la calle Alta de San Pedro y n.º 1 de la de Méndez Núñez, y a doña Magdalena Pagés, en la n.º 9 de la del Conde del Asalto.

Para instalar electromotores: A don César Pavesio, en una fábrica señalada con el n.º 140 de la calle del Clot; a don José Guerra, en la casa n.º 2 de la de Aldana; a don Antonio Díaz, en la n.º 14 de la de San Luis y n.º 35 de la del torrente de Vidalet; a don Benjamín Montarde, en la n.º 387 de la calle de Aragón; a don R. Vives, director gerente de la Sociedad Billar-Club Barcelona, en el edificio Coliseum, número 595 de la de las Cortes; a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, en la n.º 236, propia de los señores Estartús y C.ª, S. L.; a don Joaquín Robert, en la n.º 1 y 3 del Pasaje de Vintró; a don Ramón Menal, en la n.º 11 de la calle de la Riereta; a don Luis Gorge, en la n.º 89 de la de Roger de Flor; a doña Vicenta Pascual, en la n.º 20 de la del Call; a don José Puiggrós, en la n.º 29 de la carretera de la Bordeta; a don Pedro Lacall, en la n.º 112 al 116 de la calle de Aragón; a don Alfonso Badell, en la n.º 555 de la de las Cortes, chafán a la de Casanova; a don Mariano del C. Bonet, en la n.º 24 de la de Rocafort; a don Mariano Puig, en la n.º 113 de la de Tamarit; a don Andrés R. Mir, en la n.º 9 de la de la Travesera; a don Agustín Escolá, en la n.º 80 de la de La Llacuna; a la razón social Catalá y Trochut, en la n.º 142 del Paseo de San Juan; a don Eduardo Mas, en la n.º 4 de la calle de Amalia; a don Agustín Escolá, en una fábrica denominada «Can Janas», sita en las de La Llacuna y Ali-Bey; a don Agustín Mestre, en la n.º 133 de la de Gerona; a don José Riba, en la n.º 93 de la de Cabañes; a don Acacio Plaza, en la n.º 25 de la de Francisco Giner; a don Emilio Soler, en una sita en la de la Fuente de Mas Guimbau; a don Joaquín Batlle, en la n.º 217 de la de Muntaner; a don Isidro Matas, en la n.º 22 y 24 de la de la Travesera del Carril; a doña Carmen Vidal, en la n.º 61 de la de Magallanes; a don Juan Perdígó, en la n.º 284 de la de las Cortes; a don José Serrats, en la n.º 129 de la de Balmes, y a don Emilio Pellicer, en la n.º 71 de la del Bruch.

— Otorgar a don José Ferrer Ferrer el derecho a la bonificación, por la reconstrucción de las aceras frente a la casa señalada con el n.º 56 de la Avenida de la Virgen de Montserrat.

— Dar la conformidad a tres liquidaciones, de importe 2,856, 240'70 y 9,912 ptas., relativas al arbitrio de reconstrucción y conservación de pavimentos, ingresadas en Caja por la Catalana de Gas y Electricidad con motivo de varios expedientes de permiso de canalización concedidos en el año 1928 las dos primeras, y 1927 la última.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes cuentas :

De los señores Herederos de Narciso Trías, por el suministro de varias partidas de madera de Flandes con destino a los trabajos de los Talleres municipales, de importe 4,595'10 ptas.

De don Manuel Gimeno Blanes, por la fundición en bronce y colocación del relieve señalado con el n.º 7 en el basamento del Monumento a Colón, de importe 4,500 ptas.

De la sociedad anónima Avisadores Guardián, por los trabajos de arranque y nueva colocación en algunas dependencias de las Casas Consistoriales de la instalación de avisadores de incendios «Guardián», de importe 992'80 ptas.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe, respectivamente, 94'57, 844'30, 1,083, 1,401'50 y 2,836'01 ptas., por el agua consumida en edificios municipales; en las fuentes públicas del Interior; en las bocas llenadoras para el riego, por medio de carricubas, de las calles del Interior; en el Matadero General, y en el riego, con manguera, de las calles del Interior, durante el mes de julio último.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por el agua suministrada en los «chalets de commodité» y urinarios públicos; en el riego y fuentes del Puerto; en los Mataderos públicos; en las bocas llenadoras para el riego, por medio de carricubas, de las calles del Interior; en el riego, con manguera, de las calles, también, del Interior; en las fuentes públicas y en edificios municipales, todo ello durante el mes de julio último; y por los trabajos de traslado de las tres bocas de riego en los jardines de la miranda del puente de Vallearca, e instalación de tres contadores y ramales para la dotación de agua en las tres fuentes instaladas en la Avenida de Alfonso XIII, de importe, respectivamente, 1,643, 3,743'10, 4,947'20, 8,266'17, 9,562'02, 10,660, 17,116'64, 241 y 1,677'30 ptas.

De los señores Maristany, Canals y Llauger, por el suministro de tubos de plomo para la dotación de agua de las tres fuentes instaladas en la Avenida de Alfonso XIII, de importe 359'70 ptas.

De don José M.ª Codina, S. en C., por el suministro de grifos especiales y plomo para las tres fuentes instaladas en la Avenida de Alfonso XIII, de importe pesetas 388'55.

— Prestar la aprobación a las siguientes relaciones valoradas y certificaciones :

Del suministro y montaje de dos escaleras móviles para la instalación subterránea, en la Plaza de Cataluña, del ferrocarril de Sarriá a Barcelona, efectuado por la Compañía Nacional de Electricidad, S. A., de importe 147,500 ptas.

De las obras de nueva urbanización de la Rambla de Cataluña, entre la Plaza de este nombre y la calle de las Cortes, practicadas por el Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 67,243'72 ptas.

De las obras de reforma y ampliación de la Escuela nacional de la Plaza de Comas, efectuadas por don Juan Sarriola Bosch, de importe 35,823'73 ptas.

Del suministro e instalación de candelabros, repisas y farolas, suministro y colocación de mecheros y ramales para la instalación del alumbrado público por

gas de la zona del Interior, practicado por la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., de importe 367,736'25 y 45,866'80 ptas., respectivamente.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder los siguientes permisos :

A don Eliseo Rovira, para construir una casa en la calle de Córcega.

A doña Cecilia Farré, para edificar una casa en la calle de la Igualdad, cerca a la del Arzobispo Padre Claret.

A don Pedro Blasco, para descegar una puerta en la calle del Marqués del Duero, n.º 130.

A don Francisco Puntí, para levantar dos pisos y practicar obras de reforma en una casa de la calle de Vallés y Ribot y Martí Molins.

A don Antonio Barceló, para verificar obras de reforma en el Paseo de San Juan, n.º 102.

A don Eusebio Bertrán, para practicar una puerta en una finca de la calle de Buenos Aires.

A don Antonio Bueno, para construir un cubierto en una finca colindante con unas calles en proyecto, cerca a la de Palomar.

A don Félix Bofarull, para derribar un tabique en la finca n.º 308 de la calle del Dos de mayo.

A don J. Abraham, para cercar un solar lindante con la calle de Almogávares.

A don Miguel Molina, para repintar balcones y persianas en la casa n.º 387 de la calle de la Diputación.

A los señores Benavent hermanos, para revocar la fachada de la casa n.º 380 de la calle de Sans.

A don Rosendo Maragall, para construir una casa con frente a las calles de Urgel y Aragón.

A don Juan Girona, para construir un almacén en una finca sita en la calle de Almogáveres, cerca a la de Nápoles.

A don José Rimbau, para construir una casa en la calle de Parelada, cerca a la de las Navas de Tolosa.

A don Juan Pallarols, para levantar cinco pisos en una casa de la calle de Balmes, cerca a la de la Travesera.

A don Alejandro Jofre, para construir un almacén en el Pasaje de Domingo, n.º 4.

A don Elías Casterad, para convertir una ventana en puerta en la calle de Aragón, n.º 545.

A don Fernando Traff, para arreglar una barandilla en la finca n.º 98 de la calle de Entenza.

A don Francisco Edo, para practicar obras interiores en la calle del Rosellón, n.º 526.

A don Joaquín Ferrer, para verificar obras de reforma en la calle de Portugal, n.º 3.

A don Juan Moñarch, para derribar la casa n.º 344 de la calle de Pedro IV.

A don José Iglesias, para practicar obras de reforma en la fachada de la casa n.º 39-41 de la calle del Orden.

A don Alfonso González, para verificar obras interiores y modificar unas aberturas en la carretera de Ribas, n.º 55.

A don Isidro Infesa, para practicar una abertura en la fachada de la finca n.º 101 de la calle de San Juan de Malta.

A don José Comas, para repintar unos balcones de la casa n.º 80 de la calle de Muntaner.

A don Joaquín Castellví, para renovar unos pavimentos en la calle de la Diputación, n.º 347.

A don Miguel Comas, para revocar la fachada de la finca n.º 194 de la calle de San Andrés.

A don Buenaventura Parareda, para estucar la fachada de la finca n.º 52 de la calle de Virgili.

A don Francisco Cortés, para estucar la fachada de la casa n.º 61 de la calle de la Lengua d'Oc.

A don Eduardo Oriach, para practicar varias obras interiores en la propiedad n.º 40 de la calle de la Amistad.

A don Jaime Grabulosa, para cercar el solar n.º 481 de la Calle del Rosellón.

A don Alfonso Barba, para cercar, con cerca provisional, un terreno señalado con el n.º 54 de la calle de la Lengua d'Oc.

A don Silvestre Torres, para cercar un solar sito en la calle de Vilamarí, n.º 63.

A doña Rosa Suñé, para construir un vado en la calle de Rocafort, frente a la finca n.º 27.

A doña Amada Gargallo, para construir una casa, de planta baja y dos pisos, en un solar de la calle de Llull, cerca a la de Luchana.

A don A. Matas, para construir un edificio, compuesto de sótanos, bajos y dos pisos, en el solar n.º 782 de la calle de las Cortes.

A don José Iglesias, para construir una casa, de bajos y tres pisos, y otro en el terrado, en la calle de San Martín, cerca a la de Vilanova.

A doña Rosa Gils, para construir una casa, de bajos y seis pisos, en la propiedad n.º 181 de la calle de Enna.

A don Agustín Pedrol, para levantar dos pisos y reformar los existentes en la casa n.º 52 de la calle de Margarit.

A don Joaquín Martín, para construir una planta baja en la finca señalada con la letra E de la calle del Palomar.

A don Francisco Pujal, para descegar una ventana en la planta baja de la calle de Virgili, n.º 62.

A don Amadeo Abril, para suprimir el pie derecho de la casa n.º 20 de la calle de la Cruz Cubierta.

A don Higinio Sáenz, para verificar obras en la fachada de la casa n.º 463 de la calle de Córcega.

A don Antonio Mora, para reparar antepechos de balcón en la casa n.º 591 de la calle de las Cortes.

A don Manuel Subirana, para practicar una puerta en la casa n.º 217 de la calle de Viladomat.

A doña Teresa Cerdá, para practicar una abertura en la fachada de la casa n.º 241 de la calle de San Andrés.

A don C. Seuba, para construir un piso-portería en la casa n.º 66 de la calle de Sarriá.

A don Juan Romani, para substituir una solera y reparar y pintar la fachada de la casa n.º 280 de la calle del Consejo de Ciento.

A don José Arnaldo, para construir un muro de cierre en el solar n.º 76 y 78 de la calle de Rocafort.

A doña Josefa Fiter, para modificar dos aberturas en la finca n.º 295 de la calle de la Diputación.

A don Miguel Blanch, para pavimentar el garage instalado en la casa n.º 53 de la calle de Malats.

A don Joaquín Jalencas, para estucar la fachada de la casa n.º 229 de la calle de San Andrés.

A don Juan Serra, para revocar la fachada de la casa n.º 83 de la calle de Servet.

A don Antonio Bertrán, para arreglar el pavimento de la casa n.º 50 de la calle de Calabria.

A don Juan Vives, para cambiar puertas en la casa n.º 139 de la calle del Porvenir.

A doña Josefa Martínez, para remover tierras en la finca n.º 232 de la calle de Bailén.

A don Francisco Mauri, para pulir los balcones de mármol de la casa n.º 290 de la calle de Provenza.

A don Francisco Baqué, para pavimentar el almacén de la casa n.º 34 de la calle de Mata.

A don Francisco Sas, para cambiar tuberías en la casa n.º 230 de la calle del Consejo de Ciento.

Para construir albañales: A doña Carmen Beltri, en la casa n.º 93 y 97 de la calle del Clot; a don Miguel Montserrat, en la n.º 134 de la del Arzobispo Padre Claret; a don Miguel Mestres, en la n.º 276 y 278 de la de la Independencia; a don Vicente Prats, en la n.º 16 de la de Fontova; a don Pedro Arnalut, en la n.º 8 de la de la propia calle; a don Joaquín Pla, en la n.º 371 de la de la Independencia; a don Isidro Planas, en la n.º 83 de la de Borrell, y a don Raimundo Capella, en la n.º 286 de la de Pedro IV.

Para practicar obras interiores: A don Félix Montagut, en la calle de Entenza, n.º 47; a don Juan Jori, en la n.º 21 de la de la Internacional; a don B. Viñes, en la n.º 40 de la de Sagués; a don Rafael Lozano, en la n.º 43 de la Ronda de San Antonio; a don Pedro Puig, en la n.º 159 de la calle de Valencia; a don Francisco Viñas, en la n.º 241 de la de Cerdeña; a don José Cararach, en la n.º 299 de la de San Andrés; a don Antonio Vernet, en la n.º 112 de la de la Cruz Cubierta, y a don Juan Altimira, en la n.º 34 de la de la Lengua d'Oc.

— Conceder autorización provisional para empezar distintas obras a los señores don Emilio Climent, don Vicente Colomé, don Felí Font, don Pedro Tarrés, don Faustino Anglada, don Tomás Salvador, Sor M. del Sagrado Corazón Ros, doña Margarita Busquets, don Ramón Novell, doña Concepción Ballesté, don José Gispert, don Antonio Falguera, don Ramón Mestre, don Antonio Illa, don J. Sancho, don Armengol Pubill, don Narciso Casas, don Carmelo Megale, don Ramón Cuatrecasas, don Ramón Gasulla, don Cayetano Casanovas, don Paulino Font, don Magín Martí, doña Carmen Costa, don Raimundo Calaf, Unión de Cooperadores de Fuerte Pío, don Guillermo Lleó, don Juan Castells, don Juan Tomás, doña Antonia Fenés y don Juan Díaz.

OBRAS PÚBLICAS

Prestar la aprobación a las cuentas y relaciones valoradas que a continuación se indican:

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe, respectivamente, 9,586'11, 29,587'86, 18,811'01, 379'40, 14,998, 1,937'80 y 402 ptas., relativas al agua consumida en las bocas llenadoras para el riego, por medio de carricuba y manguera; la consumida en las fuentes públicas; instalación de un ramal y contador para el surtidor instalado en la Plazoleta de la Iglesia sita en la calle de Pedro IV; el establecimiento de un ramal para conducción de agua de la Riera de Escuder, desde la Travesera de Las Corts hasta la entrada del

Cementerio; instalación de tuberías y cinco bocas de riego para regar el jardín de frente a la iglesia de la carretera de Mataró, y dotación de agua al edificio del Jardín de las Infantas.

De la sociedad anónima Fomento de Obras y Construcciones, correspondientes a los trabajos de conservación de los alquitranados de Ensanche durante el cuarto trimestre de 1928 y los meses de enero a mayo del presente año; de limpia del alcantarillado durante el mes de agosto y de limpia y riegos de las vías públicas del Ensanche durante el propio mes, de importe, respectivamente, 34,222'98, 42,719'79, 86,894'26 y 388,969'51 ptas.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe, respectivamente, 4,977'40 y 3,024'44 ptas., relativas al agua consumida para el riego, con manguera, de las calles del Ensanche y en las bocas llenadoras, durante el mes de julio próximo pasado.

De la sociedad anónima Cubiertas y Tejados, correspondientes a las obras de nueva pavimentación de la calle de Pelayo (entre las Plazas de Cataluña y la de la Universidad), y las de nueva pavimentación, también, de las calzadas de la Ronda de la Universidad, de importe, respectivamente, 7,176'95 y 20,100'30 ptas.

— Prestar la conformidad a la cuenta presentada por don Juan Mollar Ibáñez, de importe 2,017'80 ptas., relativa a la restauración, colocación y pintado de las seis puertas de hierro del basamento del Arco del Triunfo.

— Dar la conformidad a las actas de recepción pro-

visional de las obras de urbanización de las calles de Marina (entre las de Ausias March y Pedro IV) y afluentes al viaducto sobre el ferrocarril del Norte, ejecutadas por don Primitivo Espinás, y de las de pavimentación realizadas en la calle de Pelayo.

— Aprobar la certificación, de importe 6,186 ptas., relativa a la cuenta presentada por don J. Feiner, por la reparación total de la apisonadora n.º 4.

— Otorgar la aprobación al acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de la Ronda de la Universidad, efectuadas por la sociedad anónima Cubiertas y Tejados.

— Dar la aprobación a la cuenta, de importe 62'50 pesetas, presentada por la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, por reparación de contadores de las fuentes públicas durante el mes de julio último, de importe 62'50 ptas.

— Aprobar las actas de recepción provisional de las siguientes obras:

De las de pavimentación de la calle de Fontanella; de construcción de un pavimento de asfalto en los paseos laterales de la calle de las Cortes, entre las Plazas de Cortes y de Tetuán; de pavimentación de la calle de Balmes, entre las de Pelayo y Valencia, y de pavimentación del burladero central de la Plaza de la Universidad, adicionado a la contrata de pavimentado asfáltico de los paseos laterales de la calle de las Cortes, entre el Paseo de Gracia y la Plaza de Tetuán, ejecutadas todas ellas por el Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

En los diarios oficiales que a continuación se expresan han aparecido, en los días que se señalan, las inserciones de interés municipal siguientes:

GACETA DE MADRID

DÍA 27 DE SEPTIEMBRE. — Publica una R. O., de 26 de septiembre de 1929, disponiendo que las entidades provinciales y municipales y centros y organismos dependientes del Ministerio de la Gobernación concedan autorización a los funcionarios veterinarios que prestan servicio en los mismos para asistir al primer Congreso Veterinario Español que se celebrará en Barcelona del 5 al 15 de octubre, y a la Asamblea Veterinaria Iberoamericana que se llevará a efecto los días del 21 al 27 del mismo mes.

BOLETÍN OFICIAL

DÍA 23 DE SEPTIEMBRE. — Significa el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente aprobando el proyecto de sacar a subasta, bajo el tipo de 318,198'14 ptas., la construcción de cloacas, albañales e imbornales para aguas de lluvia y demás obras accesorias en las si-

guientes calles de San Gervasio: Modolell (entre las de Camp y Raset), Camp (entre la de Cartagena y la Plaza de Adriano), Raset (entre las de Ganduxer y Modolell), Copérnico (entre las de Vallmajor y Vico), Vico (entre las de Raset y Copérnico), Párroco Ubach (entre las de Muntaner y Lanuza), San Eusebio (entre las de Lanuza y Brusi) y Carril (entre las de Lanuza y Alfonso XII), y la Plaza de Adriano.

DÍA 24. — Inserta un anuncio de la Sección de Recluta del distrito V relacionado con los expedientes de prófugo que se sigue a los mozos José Aragonés Benages, Antonio Martí Vaqué, Camilo Pérez Patanás y José Ramías Jaime, del reemplazo de 1929, y a Andrés Gassó Bages, del de 1921.

DÍA 26. — Publica un anuncio, significando que, por haber retirado don Alfonso Puig las vacas que tenía recogidas en el ex Matadero de San Martín, queda en suspenso la subasta anunciada en el *Boletín Oficial* del día 17.

— Inserta tres anuncios de las Secciones de Recluta de los distritos VI, VII y VIII, relacionados con los expedientes de prófugo que se instruyen a los mozos Agustín Arola Quintana, Juan Jean Díaz, Rafael Suárez Comas, Juan Navarro Vaqué, Ramón Pons Subirats, Avelino Agramunt, Ramón Casas Forné, Antonio Cumellas, José Sabater, Miguel Salamero y A. Torcal.